

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Miércoles 9 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 54509

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42441 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 11/2010, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2019 auto declarando la conclusión del concurso de la persona natural don Armando Travieso Pérez con NIF número 43.753.687-M, y cuya parte dispositiva el del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

- 1.- Declarar la CONCLUSIÓN del concurso de DON ARMANDO TRAVIESO PÉREZ.
- 2.- En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.
- 3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, que cesa en virtud de este Auto.
- 4.- Conceder al deudor el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho en el presente concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190055409-1